



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 17 horas con del día con 24 minutos 19 de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de juntas de la Fracción Parlamentaria de Morena, que se encuentra en el segundo nivel, del Edificio de las oficinas de Diputados, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las y los ciudadanos Diputados: **Arcelia López Hernández, Alejandro López Bravo, María de Jesús Mendoza Sánchez, Arsenio Lorenzo Mejía García**, integrantes de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**; con el objeto de llevar acabo la sesión ordinaria de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, del primer periodo correspondiente al primer año de ejercicio legal, con fundamento en los artículos 9, 65 fracción VIII, 66 y 71, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 35, 42 fracción VIII, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por lo que estando presentes los antes citados, misma que se sujetara bajo el siguiente orden:

-----ORDEN DEL DIA: -----

1. Pase de Lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de los asuntos que le han sido turnados a la comisión de la LXIII Legislatura.
4. Elaborar y aprobar la agenda de trabajo de la comisión.
5. Acordara los detalles para la presentación formal de la agenda de la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Democracia y Participación Ciudadana



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

En desahogo del **PRIMER PUNTO**, la ciudadana Diputada ARCELIA LOPEZ HERNANDEZ, Presidente de la Comisión Permanente de **Democracia y Participación Ciudadana**, solicita a la secretaría técnica Lic. Elsa Janeth Gutiérrez Santiago, que realice el pase de lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes 4 de los 5 Diputados integrantes de la Comisión; por lo que se declara que existe el quórum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales; Se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: en desahogo de este punto, se procede a dar lectura de la orden del día, enseguida se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se aprueba o no el orden del día, una vez aprobado el orden del día se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO**: asuntos pendientes de la LXIII Legislatura, en uso de la palabra la Diputada Arcelia López Hernández, pide a la Secretaria Técnica manifieste el estado que guardan los expedientes turnados a la Comisión Permanente de **Democracia y Participación Ciudadana**, por lo que procede a manifestar en forma breve el estado de los expedientes con la finalidad de que estén enterados, una vez escuchado el estado de los mismos la Presidenta de la Comisión somete a consideración de los integrantes si se dan por precluidos ya que en su momento no fueron resueltos, tal como lo establece el ARTÍCULO 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado que a la letra dice:

Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

- a. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.*
- b. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

- c. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.
- d. Por acuerdo de la Jucopo.

Todos concuerdan en que se deben archivar los asuntos con la excepción de los que establece el artículo citado, por lo que la presidenta de la Comisión procede a dictaminar la declaratoria de preclusión y ordena el archivo de los asuntos como concluidos; desahogado este punto del orden del día, se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día: la presidenta de la comisión la ciudadana Diputada Arcelia López Hernández, pone a consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta de la agenda de la Comisión, por lo que previo análisis y discusión de la misma, la presidenta pone a votación de los integrantes si aprueban la agenda, por unanimidad de votos es aprobada; agotado el cuarto punto del orden del día se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO**: en desahogo de este punto, se acuerdan los detalles para la presentación formal de la agenda por lo que todos están de acuerdo que la presentación a los medios de comunicación y al público, se realice el día miércoles 9 de enero al terminar la sesión del congreso aprovechando que estarán los medios de comunicación presentes; agotado este punto, se pasa al desahogo del **SEXTO PUNTO**: asuntos generales no habiendo asuntos generales, se pasa al desahogo del **SEPTIMO PUNTO**: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de **Democracia y Participación Ciudadana**, siendo las 18 horas con 23 minutos del mismo día de su inicio. Firmando al calce ya al margen los que en ella intervinieron.-----

-----CONSTE.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

*Comisión Permanente de Democracia y Participación
Ciudadana.*

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

**DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN
DÍAZ .**

**DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA
SÁNCHEZ.**

DIP. ALEJANDRO LOPEZ BRAVO .

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA
GARCÍA.**